

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 400-MC-01-2024 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE – INPEC y ECOFULL COLOMBIA S.A.S. Nit. 900734797-6 EL 30/01/2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM) Y LUBRICANTES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA LOS VEHICULOS OFICIALES ASIGNADOS A LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INPEC Y APOYO A LOS DEL GROPE.

OFICINA FINANCIERA

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA POLIZA,
Nº 3837182-6 EXPEDIDA EL 31 DE ENERO DE 2024

CONTRATO QUE AMPARA: 400-MC-01-2024

INPEC 01-02-2024 08:34
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0023409 Fol: 1 Anex0 FA:0
ORIGEN 400 AGECD AREA GESTION CORPORATIVA / CLAUDIA MARCELA JAIMES MENDOZA
DESTINO ALBA LUCIA HERRERA RAMIREZ / ECOFULL COLOMBIA S.A.S.
ASUNTO ACTA APROBACION POLIZA 400-MC-01-2024
OBS

CONTRATISTA: ECOFULL COLOMBIA S.A.S.

2024EE0023409



ASEGURADORA: SURAMERICANA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 3224

CONCEPTO. La Póliza Nº 3837182-6 ampara el valor del CONTRATO 400-MC-01-2024, en cumplimiento, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula “GARANTÍA ÚNICA” de la INVITACIÓN PÚBLICA y el contrato de mínima cuantía.

Póliza a favor de la Dirección Regional Oriente del INPEC de conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015		VALOR	VIGENCIA	
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del Contrato	\$1.120.000	30/01/2024	01/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del Contrato	\$1.120.000	30/01/2024	01/07/2025

Se aprueba el 01 de febrero de 2024.


P.U. CLAUDIA MARCELA JAIMES MENDOZA
Oficina Gestión Corporativa - Contratación
Dirección Regional Oriente INPEC